

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 533 332**

51 Int. Cl.:

A61G 7/10 (2006.01)

A62B 5/00 (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

96 Fecha de presentación y número de la solicitud europea: **21.02.2013** **E 13156062 (5)**

97 Fecha y número de publicación de la concesión europea: **14.01.2015** **EP 2630942**

54 Título: **Angarilla para accidentado**

30 Prioridad:

24.02.2012 AU 2012900719

45 Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente:
09.04.2015

73 Titular/es:

DUNLEA, TERENCE JOHN (50.0%)
5 Rushby Way
6163 Samson Western Australia, AU y
DUNLEA, DEBRA ANN (50.0%)

72 Inventor/es:

DUNLEA, TERENCE JOHN

74 Agente/Representante:

ARPE FERNÁNDEZ, Manuel

ES 2 533 332 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Angarilla para accidentado

- 5 **[0001]** La presente invención se refiere a una angarilla para accidentado.
- [0002]** Es bien sabido que los sanitarios o los servicios de primeros auxilios se ven a menudo en situaciones difíciles y peligrosas cuando se trata de mover personas incapacitadas desde posiciones en las que pueden estar heridas o para continuar allí su tratamiento. Generalmente es necesario ya sea manejar o levantar la persona incapacitada lo que pone al sanitario o servicios de primeros auxilios bajo mucha tensión y riesgo de lesión muscular y esquelética.
- 10 **[0003]** Por ejemplo, algunos accidentes de vehículos terminan con los ocupantes del vehículo estando incapacitados dentro de la cabina del vehículo, ya sea por la circunstancia de que la cabina esté comprimida a causa de daños en el vehículo o porque el ocupante del vehículo haya sufrido lesiones que en todo caso les impiden moverse o ser movidos del vehículo.
- [0004]** En estos tipos de accidentes graves de vehículos a motor, es común que los servicios de emergencia para responder a la escena del accidente tengan que encargarse de sacar del vehículo a la persona incapacitada. Para conseguir esto, los equipos de servicios de emergencias emplean numerosos dispositivos que si es necesario pueden usar para cortar o separar componentes del coche, para que puedan tener acceso al vehículo o para despejar el camino para que la persona incapacitada pueda ser sacada sin riesgo de una lesión adicional.
- 15 **[0005]** Uno de los muchos problemas a que se enfrentan los equipos de los servicios de emergencia en esta situación, es cómo manejar de manera segura a un ocupante posiblemente lesionado hacia fuera de la cabina del vehículo sin causar más lesiones. En el pasado, el personal de servicios de emergencia ha venido utilizado sin embargo la vestimenta del accidentado para intentar asir al ocupante al sacarle del vehículo; cada vez es común que los paramédicos corten la ropa de los ocupantes para conseguir acceso a las zonas que requieren tratamiento.
- 20 **[0006]** El documento WO 94/18918 da a conocer un tablero o placa para extraer personas de vehículos. Consiste en un tablero o placa, para ser colocado debajo de un accidentado para ayudar en el manejo del accidentado. El tablero tiene un tamaño superficial correspondiente a la espalda de una persona adulta y está provisto de numerosas aberturas de agarre cerca de los bordes exteriores. En las patentes US 5.577.281 y EP 0095325 se proponen otros manipuladores de accidentados hechos de materiales flexibles.
- 25 **[0007]** La presente invención trata de superar, al menos en parte, los inconvenientes antes mencionados de herramientas de extracción de accidentados.
- 30 **[0008]** De acuerdo con un aspecto de la presente invención, se proporciona una angarilla para accidentado para ayudar en el manejo de una persona incapacitada desde una posición a otra mientras que se mantiene la alineación del cuerpo.
- [0009]** La presente invención se describirá ahora, a modo de ejemplo, con referencia a los dibujos adjuntos, en los que: la figura 1 es una vista superior de una angarilla para accidentado que no forma parte de la presente invención. La figura 2 es una vista superior de una angarilla para accidentado de acuerdo con la presente invención. La figura 3 es una vista superior de una angarilla para accidentado de acuerdo con una realización preferida de la presente invención. La figura 4, es una vista superior de una angarilla para accidentado de acuerdo con otra realización preferida de la presente invención. La figura 5, es una vista superior de una angarilla para accidentado de acuerdo con aún otra realización preferida de la presente invención.
- 35 **[0010]** Haciendo referencia a la figura 1, se muestra una angarilla para accidentado para manejar una persona incapacitada desde una posición a otra, la angarilla para accidentado 10 comprende un elemento de angarilla 12 que es relativamente delgado. La angarilla para accidentado 10 se compone preferiblemente de un material de polímero, preferiblemente un material plástico, más preferiblemente de poliuretano de alto peso molecular; aunque puede elegirse cualquier material con buena resistencia y ausente de características de fricción.
- 40 **[0011]** El elemento de angarilla 12 de la angarilla para accidentado 10 es generalmente alargado y está dispuesto para tener la suficiente longitud como para pasar por debajo del ocupante de un vehículo, tal que unas porciones de recorte 14 proporcionadas en el elemento de angarilla 12, resultan accesibles a cada lado de la persona incapacitada.
- 45 **[0012]** De acuerdo con la presente invención la angarilla para accidentado 10, comprende además correas 16 como se muestra en la figura 2.
- [0013]** Las correas están dispuestas para pasar a través de una ranura 18 de la angarilla para accidentado y luego alrededor del extremo de las mismas de tal manera que la angarilla para accidentado se asegura en un bucle de la correa 16.
- 50 **[0014]** La figura 3 muestra una angarilla para accidentado de acuerdo con la presente invención en la que el elemento de angarilla es generalmente de forma hexagonal, estando eliminados los vértices triangulares para formar el hexágono. El solicitante ha encontrado que dicha forma es beneficiosa para la colocación por debajo de las caderas de accidentado para ayudar en el manejo del accidentado.
- 55 **[0015]** La figura 4 muestra una angarilla para accidentado de acuerdo con la presente invención en la que el elemento de angarilla está en forma de cruz. Preferiblemente, las proyecciones adicionales del elemento de angarilla permiten recortes y/o correas para ayudar en el manejo de un accidentado.
- 60 **[0016]** La figura 5 muestra una angarilla para accidentado de acuerdo con la presente invención en la que el elemento de angarilla está en forma de crucifijo. Las proyecciones adicionales del elemento de angarilla se extienden desde una porción central del mismo, de tal manera que una proyección es sustancialmente más larga

que la proyección opuesta. Preferiblemente, las proyecciones adicionales del elemento de angarilla permiten porciones de recorte y/o correas para ayudar en el manejo de un accidentado.

[0017] Durante la utilización, por ejemplo en una situación de accidente de vehículo a motor, la angarilla para accidentado 10 se inserta en al menos una posición por debajo de la persona incapacitada a punto de ser movida por el personal de servicios de emergencia. La angarilla para accidentado 10 se inserta deslizando dicha angarilla para accidentado 10 entre el ocupante y el vehículo, por ejemplo, puede ser insertada por debajo de las nalgas del ocupante y la base del asiento. Las porciones recortadas 14 de la angarilla para accidentado 10 están dispuestas para permitir que un operario de servicios de emergencia obtenga un asidero de tal manera que pueda ser capaz de soportar una parte o todo el peso del ocupante del vehículo.

[0018] En ciertas situaciones puede ser necesaria más de una angarilla para accidentado 10 a colocar por debajo de un ocupante del vehículo para ayudar a mantener al ocupante en una determinada orientación, mientras se le saca del vehículo.

[0019] De acuerdo con la presente invención la angarilla para accidentado 10 comprende además correas 16 que están dispuestas para permitir al personal asideros adicionales según se requiera. Además, si es necesario las correas 16 pueden colocarse sobre un hombro u otra parte del cuerpo de modo que puede proporcionarse apalancamiento adicional al levantar o maniobrar un ocupante del vehículo.

[0020] De acuerdo con aún otra realización preferida de la presente invención, la angarilla para accidentado 10 comprende correas 16 que pueden estar dispuestas para enganchar correas 16 de otra angarilla para accidentado 10 a colocar por debajo del ocupante del vehículo para mantener una determinada orientación, durante la extracción del ocupante del vehículo.

[0021] De acuerdo con aún otra realización preferida de la presente invención la angarilla para accidentado 10 comprende correas 16 que están dispuestas para ayudar a levantar personas incapacitadas de una cama o camilla. Como tales, las correas 16 están dispuestas de modo que puedan engancharse a equipamientos de elevación, tales como ganchos o poleas para permitir elevar la persona discapacitada. De acuerdo con esta forma de realización preferida, una pluralidad de angarillas para accidentados 10 puede ser empleada para ayudar en el soporte de la persona incapacitada mientras que está siendo levantada.

[0022] Las modificaciones y variaciones que serían evidentes para un destinatario experto se consideran dentro del alcance de la presente invención como se define por las reivindicaciones adjuntas.

REIVINDICACIONES

- 5 1. Angarilla para accidentado (10) dispuesta, durante su utilización, para colocarse por debajo de un accidentado para ayudar en el manejo del accidentado, comprendiendo dicha angarilla para accidentado (10) un elemento de angarilla (12), cuyo elemento de angarilla (12) está provisto de una pluralidad porciones de recortes (14) para proporcionar asideros para las manos, caracterizada porque el elemento de angarilla (12) comprende además una pluralidad de ranuras (18), a través de las cuales pasan correas (16), estando cada correa (16) formando un bucle y dispuestas para proporcionar asideros de mano adicionales para el personal de emergencias.
- 10 2. Angarilla para accidentado (10) de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada porque el elemento de angarilla (12) comprende un material plástico.
- 15 3. Angarilla para accidentado (10) de acuerdo con la reivindicación 2, caracterizada porque el elemento de angarilla (12) comprende un material de poliuretano de alto peso molecular.
- 20 4. Angarilla para accidentado (10) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizada porque las correas (16) están provistas con una porción de bucle en extremo distante del elemento de angarilla (12) para permitir que la correa (16) se coloque sobre o alrededor de partes del cuerpo del personal de servicios de emergencia personales que tratan de manejar un accidentado.
- 25 5. Angarilla para accidentado (10) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizada porque el elemento de angarilla (12) tiene una forma generalmente triangular para la colocación por debajo de las caderas del accidentado para ayudar en el manejo del accidentado.
- 30 6. Angarilla para accidentado (10) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, caracterizada porque el elemento de angarilla (12) tiene forma de cruz, en la que extendiéndose desde el centro de dicho elemento de angarilla (12) , en sentidos opuestos, existen porciones de angarilla adicionales esencialmente de igual longitud.
7. Angarilla para accidentado de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, caracterizada porque el elemento de angarilla (12) tiene sustancialmente forma de cruz, en la que extendiéndose desde el centro del elemento de angarilla (12), en sentidos opuestos, existen porciones adicionales, que sustancialmente son de diferente longitud de tal manera que el elemento de angarilla (12) tiene proporciones similares a un crucifijo.

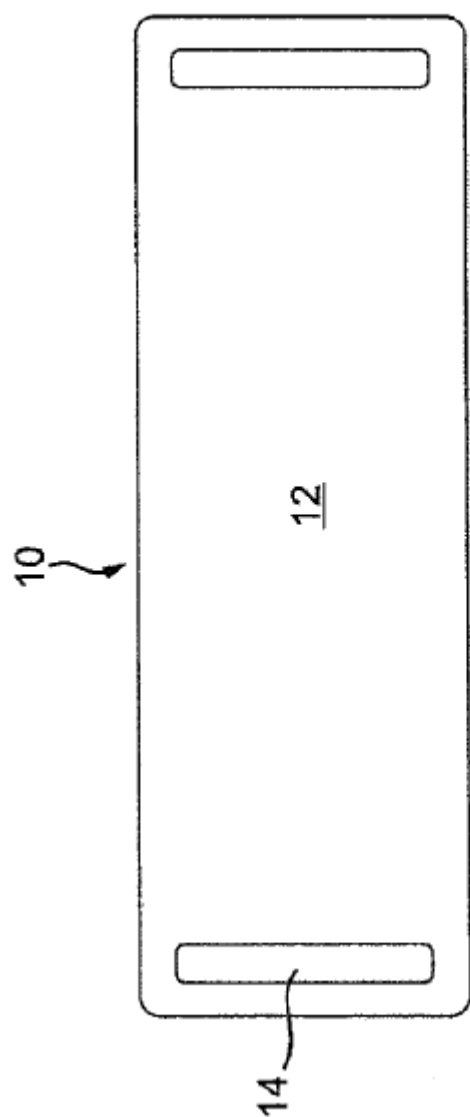


Fig. 1

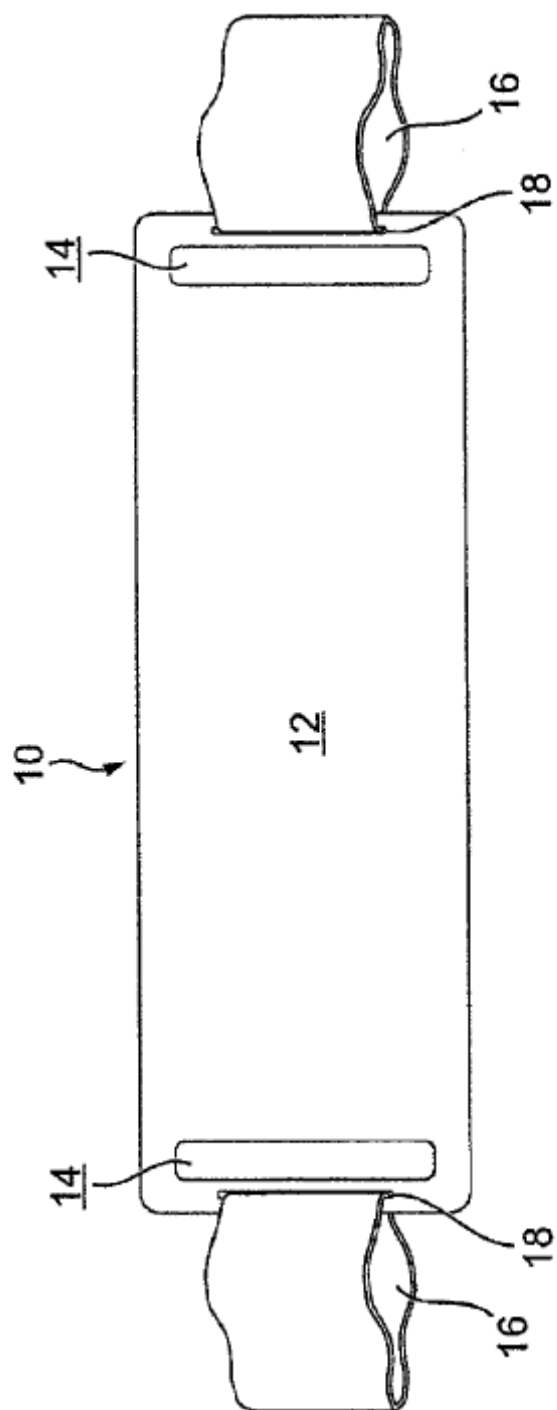


Fig. 2

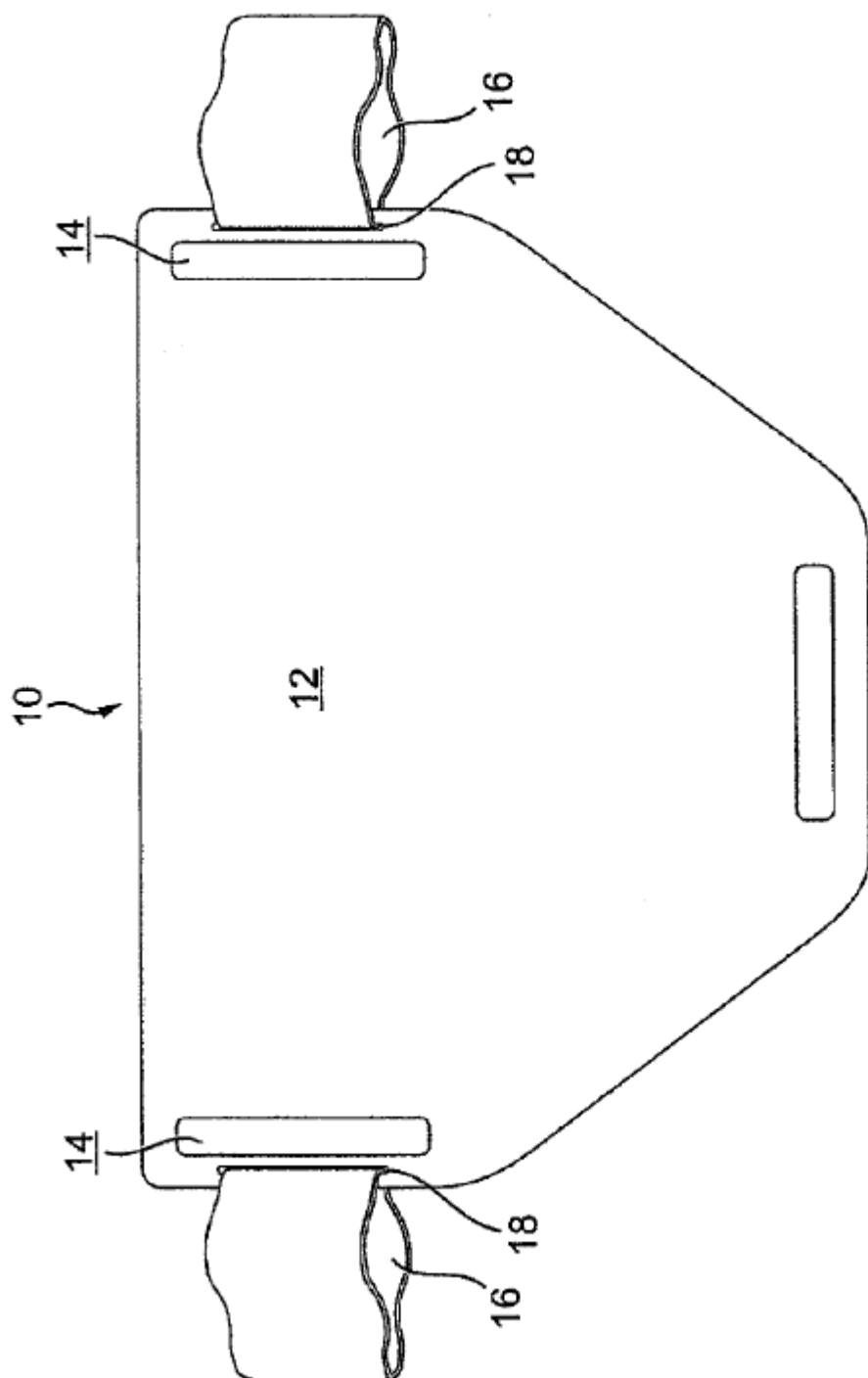


Fig. 3

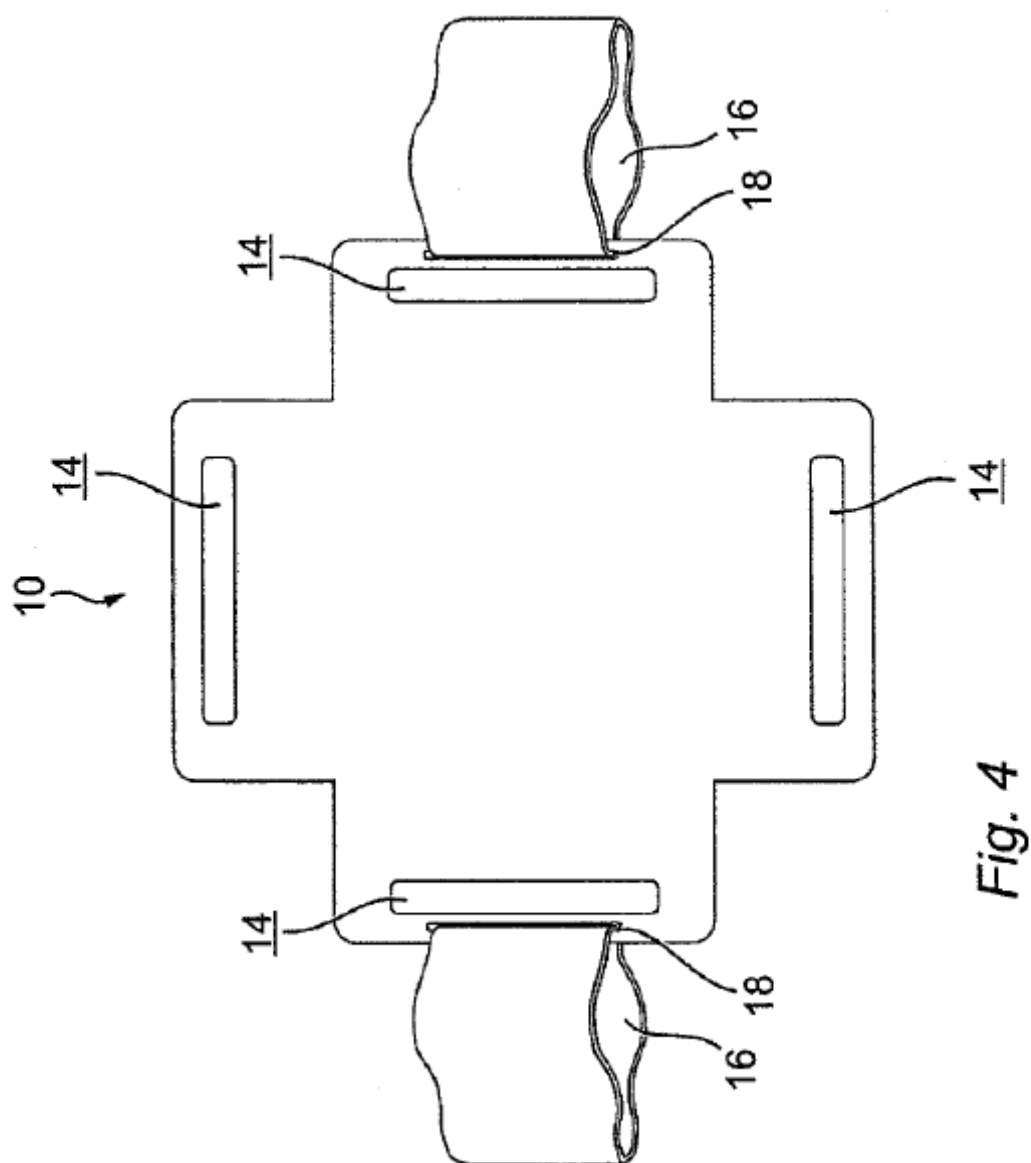
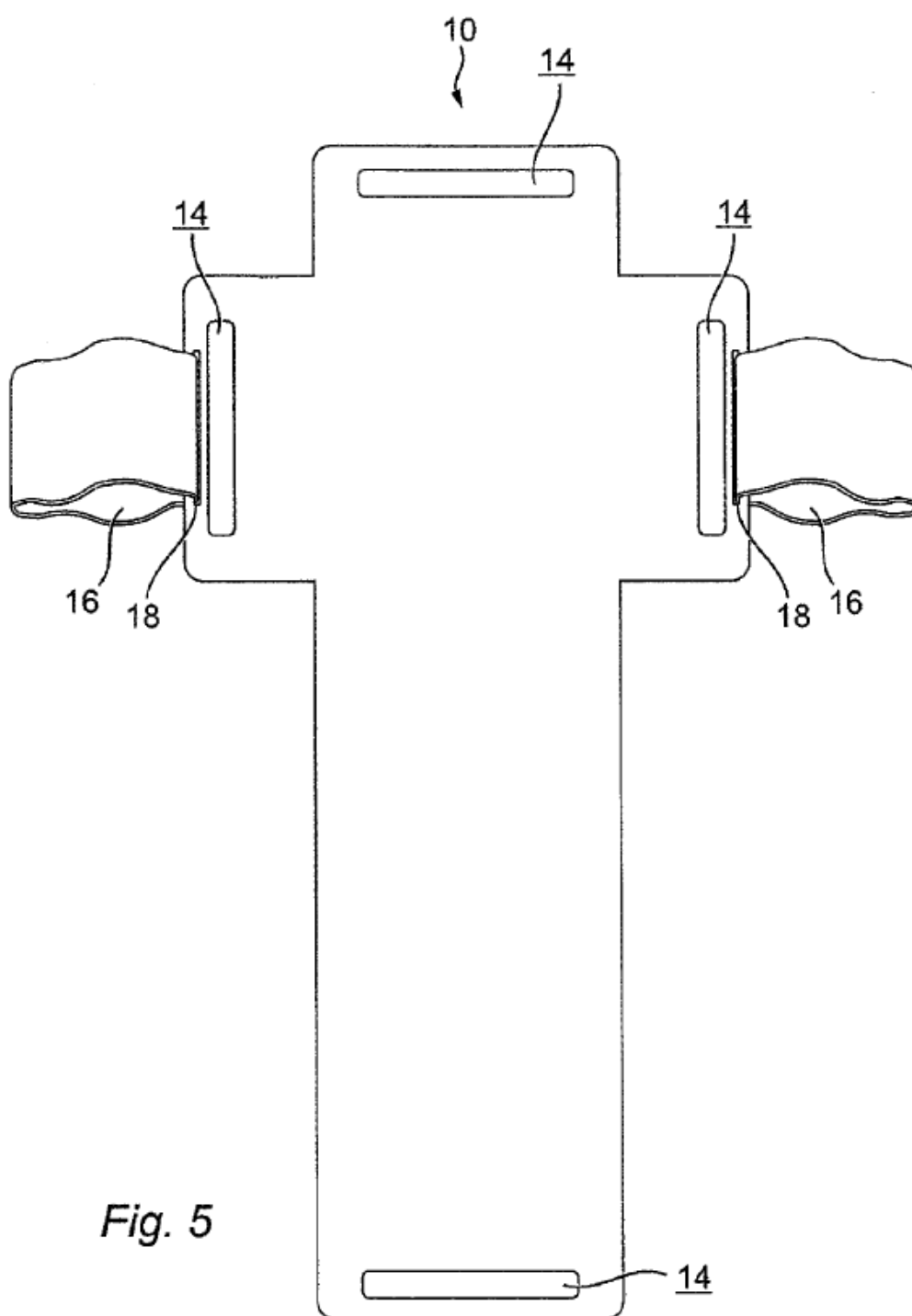


Fig. 4



REFERENCIAS CITADAS EN LA DESCRIPCIÓN

La lista de referencias citada por el solicitante lo es solamente para utilidad del lector, no formando parte de los documentos de patente europeos. Aún cuando las referencias han sido cuidadosamente recopiladas, no pueden excluirse errores u omisiones y la OEP rechaza toda responsabilidad a este respecto.

Documentos de patente citados en la descripción

- WO 9418918 A [0006]
- EP 0095325 A [0006]
- US 5577281 A [0006]

5

10